

ORIGEN DE LAS IDEAS MORALES

Manuel S. Porteiro
(1881-1936)



ORIGEN DE LAS IDEAS MORALES

Manuel S. Porteiro
(1881-1936)

Prólogo **3**

**Consideraciones Generales
Sobre la Moral Establecida** **8**

**Consideraciones Generales
Sobre la Moral de Principios** **18**

PRÓLOGO

Sería sin duda provechoso hacer aquí, como comienzo de nuestro estudio, la nomenclatura de las innumerables definiciones que se han dado a la moral, analizadas detenidamente y, después de un prolijo examen, escoger de entre ellas la que más se ajustase a nuestro criterio. Con esto nos formaríamos una idea cabal de la diversidad de opiniones que existe en materia de moral y nos evitaríamos el trabajo de agregar una definición más a las muchas ya dadas. Pero esta exposición y este análisis, a más de resultar una tarea harto pesada, no había más que embrollar la inteligencia del lector y, probablemente, no satisficiera nuestro deseo. Por otra parte, en el curso de este trabajo, encontrará el lector, aunque en forma menos esquemática, la exposición de los principales sistemas éticos y la crítica razonada de los mismos.

Para la índole de este trabajo y el fin que en él nos proponemos, baste decir que entendemos por moral la ciencia que trata la conducta que debe seguir el hombre como ser sociable, en relación con su doble naturaleza, material y espiritual, y de acuerdo con las leyes ideales que rigen su destino superior; y que por moralidad entendemos esta misma conducta inspirada en el bien de nuestros semejantes y –en cuanto sea posible- en los demás seres que nos rodean, en la justicia de los derechos propios y ajenos, en la verdad y en la belleza moral de las acciones.

Etimológicamente, moral (del latín, **mores**; del griego **ética**), significa costumbre; y, desde luego, si hemos de tomar el término en su recto sentido, tan morales resultarían las acciones buenas como las malas, y el negativo inmoral sólo significaría contrario a las costumbres, y de ningún modo la antítesis de la moralidad, puesto que entre las costumbres establecidas por la sociedad y la moral propiamente dicha, suele haber, o mejor dicho, hay en muchos casos, verdadera antinomia. Lo mismo podríamos decir de la palabra amoral, término neutro, entre lo moral y lo inmoral, que, en su verdadera acepción, significaría el individuo sin costumbres y en un sentido más lato, el que es indiferente a las costumbres establecidas por el medio social y las leyes civiles. No obstante, pocas veces se usa esta palabra en su recto sentido; por lo general, se emplea para calificar a las personas, que se supone incapaces de distinguir el bien del mal, la justicia de la injusticia, la virtud del vicio, a los que carecen de elevado sentido moral o de moralidad. Pero suele suceder que, por regla general, el rutinario, esclavo de las costumbres y de las leyes civiles, apenas, tiene rudimentos de moralidad y las nociones de caridad y de justicia, que posee están muy por debajo de las costumbres y obligaciones legales que practica y en cambio, en muchos casos el que se aparta de la rutina y no acepta las imposiciones legales está, a menudo, muy por encima de ese nivel moral.

Por consiguiente, para no caer en lamentables confusiones, y aun usando esos vocablos en el sentido corriente, hacemos notar que lo que nosotros entendemos

por moral, moralidad, justicia, deberes e derechos, etc., son cosas, en la mayoría de los casos muy distintas y hasta cierto punto antinómicas a las que con estos nombres han establecido los convencionalismos sociales y la legalidad. Y por lo tanto, cuando la claridad y la verdad del asunto lo requieran, no vacilaremos, en aplicar términos apropiados y convenientes, llamando así las cosas por sus verdaderos nombres.

Esta distinción que establecemos no es de ningún modo arbitraria ni antojadiza: tiene, por el contrario, un alto valor filosófico y moral que sólo podrán desconocer los profesores de filosofía escolástica apegados a la roca de los prejuicios sociales, encargados de confeccionar textos para las aulas universitarias, con arreglo a los intereses creados por la constitución económica y política de la sociedad y de acuerdo, en algunos casos, con la autoridad eclesiástica.

En primer lugar, tiene por objeto no caer en la confusión y en el embrollo – intencional o no- de los casuistas y moralistas a que aludimos que establecen deberes y derechos circunstanciales en pugna, las más de las veces, con los preceptos de la ley moral y en abierta oposición al derecho natural, a la justicia y a toda verdadera caridad, y que usan y abusan de sus tan manoseados “deberes”, recetándolos con tan minuciosa prodigalidad para todas las situaciones de la vida – como hacen malos médicos que, incapaces de conocer el origen y la naturaleza de las enfermedades, para toda dolencia recetan el mismo paliativo- sin comprender, o comprendiendo, lo arbitrario de su procedimiento; y, en segundo lugar, para significar que las costumbres y la legalidad, la moral de hecho, no siempre está en buena inteligencia con la moralidad, o sea con la moral de derecho.

“La ciencia de los deberes” y “el arte de vivir bien” que establecen los filósofos escolásticos en sus definiciones de la moral, resultan demasiado ambiguas para que les concedamos un valor absoluto y los adoptemos como términos conciliatorios entre el derecho legal y el derecho natural. Si toda ciencia es el conocimiento de las cosas por sus causas o principios ciertos y razonados, en materia de moral todo escritor honrado está en la obligación de demostrar los principios sobre que se sientan esos deberes que postulan y conocer la legitimidad de los mismos. “El arte de vivir bien” no es tan precioso y decisivo como para trazarnos normas de conducta inequívocas: se puede vivir muy bien aun a expensas de los demás y haciéndoles todo el daño posible y vivir muy mal haciendo todo el bien imaginable y llevando el altruismo y la virtud hasta el límite de la santidad. ¿Quién osará decir que el rico avaro, el capitalista detentador, el comerciante inescrupuloso, el prestamista cicatero, el agiotista escandaloso, etc., no practican a su modo el arte de vivir bien?

Debemos, pues, deslindar posiciones fundando los preceptos morales sobre el derecho natural y la ley ideal de nuestra vida y de acuerdo con ellos, formular nuestra crítica razonada de los “deberes”y “derechos”establecidos por la fuerza legal y los convencionalismos sociales.

Para los que creen que las ideas y sentimientos morales tienen un origen exclusivamente empírico, que son un mero producto mesológico, una creación del medio o un reflejo de la economía, nuestra distinción carecerá de verdadero fundamento, puesto que para ellos toda moral es manifiestamente objetiva y necesariamente variable, un epifenómeno, un efecto producido por infinidad de causas materiales y ciegas que contribuyen fatalmente a su formación; pero nosotros, que creemos que los principios morales son inmanentes en la conciencia humana que están sujetos a las leyes ideales de nuestra vida individual y social y que obran en concordancia con nuestra naturaleza; para nosotros, decimos, tiene una significación muy precisa: establece diferencias fundamentales entre la moral aviesamente aplicada y la moral de principios.

Esta distinción no puede, en buena lógica, ser establecida por las escuelas filológicas que atribuyen un origen extrínseco a las ideas morales; que creen que la estructura económica de la sociedad, el medio social, la ley civil y la educación son las únicas fuentes de la moralidad; pues siendo estas causas ajenas a nuestra conciencia y a nuestra voluntad, y en muchos casos contrarias a ellas, de hecho seríamos arrastrados a un fatalismo moral análogo al fatalismo psicológico o histórico. Y en este caso. ¿a qué quedan reducidos la justicia y el derecho? ¿A qué la libertad y la responsabilidad? Y en último análisis, ¿qué viene a ser la moralidad? ¿Qué es ese deseo natural y constante de bien común y de perfeccionamiento, esa tendencia hacia la fraternidad e igualdad humanas? ¿Acaso un “hábito mental” fijado por la herencia? ¿Una “adquisición accidental” de la especie humana, engañosa ficción concebida por el caos de la materia eventualmente organizada, hecho pensamiento de sí misma, luchando arbitrariamente contra sus deseos y pasiones y creyéndose mas digna que su propio origen?

Lo repetimos: para discernir la justicia y la moralidad y apreciar el valor de las acciones, es menester partir de la inmanencia de los principios morales, considerándolos propios del espíritu, y toda doctrina que prescindiera de estos, principios y de su naturaleza o los subordine a las convenciones sociales y a las influencias del medio, confundiendo la moral con la ciencia de las costumbres, conduce fatalmente al amoralismo o al fatalismo moral.

Equivocado andaría el que creyese encontrar en esta obra una ética fundada en los dogmas de una determinada religión, pero se equivocaría igualmente quien pretendiese verla cimentada sobre la arena movediza del materialismo. Si las religiones positivas, escudándose en preceptos de sana moral que están muy lejos de seguir –y cuya antigüedad se pierde en la noche de la historia- tuercen las inclinaciones naturales del hombre y ahogan las pasiones y las necesidades más legítimas de su vida; si por ignorancia, fanatismo o adaptación, encauzan sus ideas y sentimientos morales por caminos tortuosos y falsos, desvinculándolo de la Naturaleza y de sus leyes y convirtiéndolo en un ente huraño, moralmente deprimido, en un anacoreta o en un hipócrita, inútil para sí y para sus semejantes, inservible para Dios y para el mundo; si las religiones positivas, en fin, partiendo

de principios morales, eternos e inmutables llegan, por relajación de los mismos, a la inmoralidad y a la corrupción; el materialismo, no obstante la recomendación de los mismos preceptos de sana moral, partiendo de la amoralidad de sus concepciones filosóficas, formula diversos sistemas éticos, sin lógica y sin verdadero fundamento científico que conducen fatalmente al nihilismo moral: llevado de un incomprensible celo moralizador pretende hacer del hombre un súper hombre, convertir el egoísmo en altruismo y la sociedad en un edén paradisíaco, y lo único que consigue con su concepción estrecha de la vida –cuando a ello no se oponen los sentimientos morales que por razones no materialistas, suelen estar en pugna con sus doctrinas- es hacer del hombre una bestia incontinente y desenfrenada, o un suicida, convertir el egoísmo natural en un egoísmo artificioso y disimulado y hacer de la fuerza y de la astucia la suprema ley del derecho.

Si para ser bueno no se necesita creer en Dios, ni ser necesariamente malo para negarlo;

“Si – como dice L. Viardot – la creencia en la vida futura no es necesaria para el mantenimiento de la sociedad ni para la práctica de la virtud”;

la negación ateo-materialista tampoco es necesaria, y bajo ningún concepto puede considerarse preferible, a la afirmación científica del espiritualismo moderno para fundar la justicia y la moralidad, y, por consiguiente, con la misma o con mayor razón puede prescindirse de ella sin menoscabo de las leyes de la sociabilidad y a la práctica de la virtud.

“La ley moral –aseveramos con Platón - precede a la ley religiosa”

y, agregamos con él,

“el santo no es santo sino porque es justo”.

El sentimiento del bien y de la justicia es un hecho primitivo en la naturaleza humana, anterior a toda creencia sea a ésta afirmativa o negativa pero no excluye el razonamiento ni la finalidad que, por lógica se deducen de las acciones. Una moral razonada y consciente de la finalidad que persigue será siempre superior a una moral instintiva interesada, rutinaria o inconsciente. Y desde luego, para ser lógica y conscientemente moral, es necesario creer en las ideas y sentimientos morales, no como una adquisición accidental acumulada por la experiencia de la especie y transmitida por herencia, subordinada fatalmente a las influencias de orden exterior, no como una manifestación surgida del caos y de la nada expuesta a toda clase de eventualidades, ni como un mero instinto orgánico y ciego ajeno a la voluntad y a la razón, como pretenden las diversas escuelas materialistas, sino como principios uniformes e invariables inherentes a nuestra naturaleza psíquica y a la de todo ser racional, supeditados a nuestra voluntad y a nuestra razón dentro del límite de la capacidad y del poder de cada individuo; se necesita conocer la razón de ser moral, el fundamento último sobre el que descansa la moralidad; sa-

ber por qué nos hemos de inclinar al bien, a la verdad y la justicia aunque ello nos perjudique, y no al mal, a la injusticia y a la mentira aunque con ello nos beneficiemos; es necesario, en fin, admitir una justicia suprema, eterna e inmutable, ecuánime y previsora de la finalidad moral que perseguimos, que nos justifique la razón y el porqué de nuestras acciones moralmente buenas y que, habiendo establecido desde toda eternidad la ley de compensación y consecuencia, dé a cada ser la justa sanción de sus actos, teniendo en cuenta, a más de su naturaleza y su capacidad, los motivos y las intenciones, que escapan a la justicia humana.

No entendemos, con lo dicho, referirnos a los “premios”y “castigos”de las religiones positivas, incompatibles con la justicia natural y divina que hallamos en las mismas leyes de la evolución y del perfeccionamiento de cada ser y que obra de acuerdo con su naturaleza perfectible. Los premios y castigos teológicos, siendo la manifestación expresa de una voluntad arbitraria, opuesta a la naturaleza del hombre, son propios de un dios bárbaro, antropomorfo y personal, que, por inversión lógica y cronológica, crea anticipadamente los lugares de suplicio y de bienaventuranza, al mal y el bien, y luego forma las criaturas imperfectas, propensas al pecado, y las dota de un libre albedrío, que en tal caso de nada les valdrá, si se tiene en cuenta que él, cuya omnisciencia se le reconoce como principal atributo, ha previsto desde toda eternidad el fin eternamente feliz o desgraciado que a cada una de ellas le espera.

Aparte del bien por el bien mismo en que deben inspirarse nuestras acciones, se necesita una razón lógica, un fundamento último, una base científica inconmovible sobre la cual afianzar las ideas morales. Y este afianzamiento lo encontramos en el espiritualismo científico, en las doctrinas reencarnacionistas exentas de todo dogma religioso, en la evolución ascendente de nuestro espíritu, en su progreso eterno e indefinido. Si las creencias no fundan la moral, no puede negarse que influyen sensiblemente en las acciones humanas según sean las inclinaciones del hombre; negar esto es negar los datos de la psicología, de la sociología y de la historia y hacer caso omiso de la influencia que han ejercido en las reformas y en las revoluciones sociales.

“Vanamente – dice Emile Saisset – la experiencia de la vida viene a aumentar la noción del bien sensible ya transformarla en la noción más general de bienestar; éste es todavía un bien relativo que no lleva en sí la razón de su existencia. Para hallar un bien que sea tal verdaderamente y por sí mismo, es menester que el hombre salga de sí, que conciba que su destino se liga a un principio superior que lo domina y abraza. Entonces sólo es capaz de obrar moralmente; sólo entonces está en posesión de la ley de su destino.” (*Moral*, p.333)

Y este vínculo que existe entre el destino del hombre y su principio superior lo hallamos en el espiritualismo.

“La noble enseñanza de Herbert Spencer, de que los hombres son mejor educados dejándolos sufrir las consecuencias naturales de sus acciones, es la misma enseñanza del espiritualismo moderno acerca de la transición a otra faz de la vida. No habrá premios ni castigos impuestos; sino

que uno sufrirá las consecuencias naturales e inevitables de su vida bien o mal empleada.” (Alfred Russell Wallace, *Defensa del Espiritualismo Moderno*, p.104)

Damos por terminadas aquí estas consideraciones preliminares, hechas a guisa de prólogo expresando nuestra franca posición en esta ardua materia en que cada filósofo ha dejado su valioso caudal de reflexiones, al que poco o nada queda que agregar, y si mucho, muchísimo que aprender y reflexionar, y mucho también que analizar y criticar.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA MORAL ESTABLECIDA

Es un hecho universalmente conocido que donde hay sociedad hay costumbres y convenciones, reciprocidad e intereses, y que, donde existen éstos, existen también derechos y deberes y, por consiguiente, poderes legislativos y jurídicos que dictaminan y sancionan leyes, juzgan las acciones individuales y colectivas, condenan, absuelven, premian o castigan inspirados en códigos hechos ex-profeso con arreglo a la estructura económica y política de la sociedad en cada pueblo y época de la historia. Y a todo esto se ha dado el nombre de moral. Pero como las costumbres y las leyes de la sociedad no están fundadas en principios eternos e invariables, ni cimentadas sobre verdades relativas, resulta de ahí que la moral social no es uniforme ni satisface la razón y el sentimiento universales. Y no podría ser de otro modo puesto que, siendo la sociedad susceptible de modificaciones, sujeta a la ley de evolución y de progreso, compuesta de elementos heterogéneos, tanto en intereses como en costumbres, lo mismo en creencias que en aspiraciones y con una cultura y educación desiguales y en cierto modo contradictorias, no puede establecer una ética estable y de alcance universal, máxime cuando ésta se funda sobre el privilegio y se formula para reglamentar intereses opuestos, para prescribir unilateralmente falsos deberes, excluyendo la verdadera ley moral cuyos fundamentos no están ni en los códigos ni en el medio social.

Que la moral establecida por las costumbres y las leyes civiles es una moral de circunstancias y de intereses opuestos, incapaz de trazar al hombre normas de conducta en concordancia con el derecho natural y con el verdadero objeto de su vida –que no es ciertamente vivir por vivir- y darle una ley uniforme y de preferencia sobre las acciones morales, es una verdad que se evidencia por sí misma y osado sería quien pretendiese negarlo. Pues la moral social y la legalidad inclusive, no son más que una amalgama de contradicciones, una mezcla híbrida de hábitos, de costumbres, de creencias y de intereses, un sincretismo de doctrinas cuyos puntos de vista son tan heterogéneos y antinómicos como diversas y contrapuestas son las acciones individuales. “En vano buscamos en nuestro mundo llamado civilizado las bases morales de la vida. Es como si no existieran”– ha dicho el gran Tolstoi –, Hay, en efecto, en este mundo de intereses y de relajadas costumbres, infinidad de religiones, de ideologías y de sistemas filosóficos, cuyos preceptos morales es imposible conciliar; al lado de la doctrina más conservadora

y acomodaticia, se encuentra la más evolucionista o revolucionaria: unas propagan la sumisión y la mansedumbre; otras la altivez y la rebeldía: enseñan éstas el sacrificio y el heroísmo; aconsejan sus antípodas el egoísmo y el interés: lo que es virtud para unas, es envilecimiento para las otras; junto a las que nos prescriben deberes y obligaciones, como moralmente buenos, están los que nos eximen de ellos, por considerarlos moralmente malos, y en cambio nos ceden derechos que niegan los otros por idénticas razones.

En cuanto al fin moral de las acciones, existe la misma divergencia. Véase, por un lado, a los que cifran la felicidad y el objeto de la vida en la acumulación de riquezas materiales, en el goce efímero que éstas proporcionan, y el mérito en la habilidad para conseguirlas: a los que no hallan otro fin que la satisfacción de los apetitos sensuales, que el goce deleznable como único objeto de la vida: todo lo que nos acerque a él es moralmente bueno; lo que de él nos aleje es malo y, por lo tanto, inmoral; el mérito consiste en saberlo disfrutar sin riesgo ni pesares. En contraposición a estas corrientes doctrinarias infiltradas en las arterias de la sociedad, corren paralelas mil doctrinas idealistas y otras que podemos calificar de extrahumanas: unas buscan placeres más espirituales; las otras le superan: reniegan a todos los placeres de la vía y aconsejan el renunciamiento de los goces sensuales y de todas las riquezas y comodidades: cínicos, estoicos y cristianos; “el placer – enseñan los primeros- es un mal, el padecimiento es un bien”; “soporta y abstente”-repiten los segundos-; “el sexto no fornicar”- preceptúa la ley cristiana-; “mas vale casarse que quemarse”-añada San Pablo; “vended lo que tenéis y dad el precio a los pobres”; “al que te pegue en la mejilla izquierda, vuélvele la derecha”; y la regla de los agustinos termina: “Un religioso debe dejarse guiar como una bestia de carga por la correa de la obediencia”. Y otras mil doctrinas que gravitan en rededor del cuerpo social, responden a su vez: “Esto es inmoral”; “esto agrada a los poderosos, alegra a los tiranos, rebaja a los individuos y a los pueblos”; “esto rebaja la moral, atenta contra la Naturaleza y contra la especie humana, va contra la justicia, forma esclavos y engendra Nerones”.

A cada paso que damos en la sociedad topamos con un dogma, un centinela moral, que a guisa de arma lleva un precepto al hombro, dispuesto a hacer disparos en cualquiera dirección; apenas nos divisa nos da la voz de alto: “De aquí no se puede pasar – nos dice –; éste es el límite”, Retrocedemos. Y topamos con otro que nos dice lo mismo, y así en todas direcciones. Pero si forzamos el paso, vemos que a sus espaldas y fuera de su dominio, aparece otro guardián de orden moral de distinta indumentaria y opuesta disciplina que, lejos de obstaculizarnos el paso, apenas le damos el santo y seña, nos dice mientras se burla de su vecino contrario: “¡Adelante! Por aquí no hay peligro”. En materia de moral, por todas partes estamos asediados de dogmas y preceptos enemigos que se vuelven dóciles y complacientes apenas nos afiliamos a su causa.

Huelga decir que de este maremagnum de opiniones, de dogmas y de abigarradas costumbres no puede nacer la ley moral universal que sirva al individuo para valorizar sus actos y establecer preferencia sobre los mismos.

“Cuando no se hace más que considerar las costumbres de los demás hombres –dice Descartes- no halla uno casi en qué apoyarse, notándose en ellas tanta diversidad como entre las opiniones de los filósofos”.

Lo mismo podemos decir de las leyes civiles; éstas, a más de ser contradictorias son elásticas y unilaterales; están cimentadas sobre la base económica de la sociedad; son el reflejo de una época, del modo de producción y reparto de la riqueza social; están para mantener el orden establecido, y el orden está fundado sobre la injusticia, sobre la desigualdad y la explotación del hombre por el hombre; no se inspira en el derecho natural, ni en la fraternidad, ni en la solidaridad, sino en el interés particular y en el egoísmo; no se establece sobre la fuerza de la razón, sino sobre la razón de la fuerza; por eso es que el orden social no puede mantenerse sino por la fuerza de los ejércitos, de las ametralladoras y de las bayonetas. Al amparo de la justicia codificada y en nombre de la ley, se cometen los crímenes más horribles, las inmoralidades más grandes. No estará demás un poco de análisis para demostrar a los casuistas y demás moralistas prejuiciados, cuán lejos están de la verdadera ley moral que tanto pregonan, al establecer “deberes” fundados en los absurdos y enormidades de la legalidad y aconsejar su acatamiento.

Analícemos: la ley civil castiga el homicidio en el individuo que, por motivos y razones propias mata a un semejante; pena el robo, el asalto, la violación de la propiedad privada y de la mujer, la portación de armas, el abuso del alcohol, la embriaguez, etc., etc. Bien: esto sucede en tiempo de paz. Estalla la guerra, y la justicia legal, la ley codificada, viste la toga del revés. Existe un “deber”, es más, una “obligación”, ¿en qué consiste? En la portación de armas –un arsenal no basta- de venenos, de gases asfixiantes, etc., en alcoholizarse –para tener más valor, menos reflexión y piedad en la ejecución del gran crimen- en violar domicilios y forzar mujeres, en asaltar, matar, asesinar, destripar, mutilar, envenenar, asfixiar, robar, etc.

“La extravagancia humana de este planeta – ha dicho Flammarión – está dispuesta de manera que en lugar de llevar una vida tranquila, laboriosa, intelectual y feliz, se suicida perpetuamente abriéndose las venas y arrojando su sangre en frenéticas convulsiones. Ved lo que hace esa humanidad; escoge sus hijos más fuertes, los cría, los alimenta, los rodea de cuidados hasta la plenitud de su edad viril y luego los alineo metódicamente. Como no dispone más que de 35.525 días por siglo y necesita acuchillar 40 millones de individuos, y ni un solo día suelta su cuchillo, degollando sin cansancio 1.100 diarios, casi 1 por minuto, 46 por hora! No hay tiempo que perder, porque si por casualidad descansa un solo día, el trabajo se dobla al día siguiente, y 2.200 condenados esperan su turno.

El cuchillo de Marte saca sin tregua la sangre de las venas; y se han derramado 18 millones de metros cúbicos. Los recursos ganados penosamente por los trabajadores no bastan ya hace mucho tiempo. Es necesario el empréstito, tomar prestado siempre y descontar al porvenir.

La deuda pública de las diversas naciones del mundo se eleva a cientos de miles de millones que gravitan sobre la humanidad entorpecidiéndole su progreso y arrastrando a los pueblos a la ban-carrota.

Y esas deudas, esos sacrificios, esos impuestos de todo género ese aumento constante de ma-lestar público, ¿a quién aprovecha?, ¿para qué sirve? Para quitar brazos a la agricultura, para es-terilizar la tierra, para preparar el hambre universal y para matarse mutuamente”.

¡Y todo esto entra en el “deber” ineludible de la patria, que nos impone la justi-cia legal y nos enseñan los textos de filosofía escolástica y es considerado como una de las virtudes sociales más meritorias, como acciones moralmente buenas, dignas de ser premiadas con el distintivo del honor y del heroísmo!... Intente al lector –aunque sea contrayendo sus dos hemisferios cerebrales- conciliar este horrendo crimen legas con la verdadera moralidad, con la caridad, con el derecho natural y con la justicia; y diga si, de acuerdo con su conciencia y con la magnani-midad de un Dios justo y bueno, después de obligar a cometer tales actos de bar-barie en nombre de la ley y premiarlos como meritorias; puede, en nombre de esta misma ley, condenarse a presidio a un hombre que roba por necesidad un pan, o lo que necesita para la subsistencia, al que en un momento de ofuscación, por motivos propios o razones fundadas, mata a un semejante, o al que, llevado por su temperamento lujurioso o de una pasión desenfrenada viola a una mujer, etc. Se dirá que todo esto sucede en tiempo de guerra y que, por lo tanto, el individuo no es responsable del mal que hace; que la guerra es un fenómeno social inevita-ble, y que las naciones, para salvaguardia de sus intereses, han establecido ese deber. En el supuesto que la guerra sea inevitable – cosa que no podemos admi-tir- hágala quien tiene interés en ello, pero nadie está moralmente obligado a se-cundarla, convirtiéndose en un criminal, en un autómatas, en un monstruo sangui-nario dispuesto a hacer todo lo que en tal sentido se le ordena.

Si la guerra fuese un fenómeno social inevitable, inevitables también serían to-das las acciones humanas, y ¿qué razón habría entonces para castigarlas o pre-miarlas? El fatalismo histórico se cumpliría a despecho de todas las prevenciones, de todas las leyes y de toda la prudencia y sabiduría humanas.

Respecto a que la sociedad, como entidad nacional, establece esos “debe-res”para salvaguardar sus intereses, nosotros preguntamos: ¿Y quién le ha con-cedido a la sociedad, o mejor dicho al estado, el derecho salvaje e inicuo de ser-virse de un ser humano como instrumento del crimen, del asesinato y del robo? Y ¿qué intereses son esos que reclaman el sacrificio y la muerte de todo un pueblo, de miles y millones de personas y sólo benefician a una docena o un centenar de individuos? ¿Valen esos intereses más que una vida, más que mil vidas, más que un millón, diez millones de vidas? Pese a todos los sofismas de la enseñanza legal y a todas las paradojas de la filosofía escolástica, no cabe aquí más que esta con-testación: en la sociedad, tal cual está constituida, la fuerza impone el deber y se arroja el derecho, y la fuerza sin razón, como manifestación de la prepotencia, en-gendra la desigualdad y ésta engendra la inmoralidad y la injusticia en todos los órdenes de la vida social.

Se alegrará que la justicia legal está inspirada en la justicia divina y que si las naciones, olvidando el espíritu religioso de sus leyes, se hacen la guerra, por ignorancia o por intereses contrapuestos a su voluntad, la religión oficial, o de Estado, se opone a semejante crimen, considerándolo contrario a la ley de Dios.

Mentira, hipocresía y sofisma; la religión oficial, sea ésta católica, protestante, búdhica, mahometana o lo que sea, lejos de condenar la guerra aconseja el acatamiento de la ley de servicio militar (el arte de asesinar), bendice los ejércitos y las armas. Y es curioso ver hasta qué punto llega la contradicción y la inmoralidad: mientras los países beligerantes se destruyen mutuamente, los representantes de una misma religión en los países en guerra celebran misas y ruegan a Dios pidiéndole el triunfo de sus respectivos ejércitos, y luego en tiempo de paz nos salen con que: “Amamos los unos a los otros preceptos como este. En qué triquiñuelas andan estos falsos representantes de la Divinidad, y cómo se vería el Padre Eterno si hubiese de prestar oídos a tales ruegos. Cuán distinta es la opinión de los espíritus profundamente religiosos y genuinamente espiritualistas:

“La actitud religiosa –dice el autor de El Gran Crimen- obliga al que reclutado para entregarse al asesinato, a soportar todos los castigos que el gobierno le aplique por la negativa al servicio militar”.

Esta contradicción de la justicia legal, no sólo se ve en tiempo de guerra, sino también en tiempos de paz. Algunos ejemplos ilustrarán nuestra aseveración: dos hombres, en un momento de acaloramiento, por razones y motivos propios, se toman a puñetes en la vía pública: el agente de la ley los arresta, la justicia los pena, pues una riña en público es un espectáculo inmoral y promueve desorden. Bien: en esa misma sociedad, dos hombres adiestrados que comercian con sus puños y explotan la imbecilidad humana, se exhiben ante un público de miles de personas: se golpean brutalmente, se rompen las mandíbulas, se magullan el cuerpo, se aturden el espíritu, y, ante la fiereza de sus golpes formidables, uno de ellos rueda por el suelo sin sentido. Y esto se hace con el beneplácito, la presencia, las apuestas y hasta el padrinazgo de los representantes de la justicia legal y con el consentimiento tácito o expreso de la ley: la moral social aplaude, las autoridades legales aplauden, la educación lo exige, la prensa defensora de la moral y el orden establecido estimula, prestigia y también aplaude; el empresario explotador de este vil comercio, cuenta los dólares y reparte el producto de la explotación con sus exhibidos. Y esto, desde el punto de la justicia legal, ni es inmoral ni atentatorio contra el orden.

En los países más civilizados la mendicidad es considerada como inmoral, y se persigue y castiga a los mendigos que pululan por la ciudad, y en cambio, para la ostentación del lujo desmedido, escandaloso e inmoral y la riqueza acumulada a costa de miseria, no hay prohibición ni castigo alguno, siendo que en ellos está la causa de la mendicidad.

La ley civil castiga el alcoholismo por inmoral, pero permite la fabricación y el expendio sin restricción de bebidas alcohólicas mediante buenos impuestos (de lo contrario el negocio es inmoral).

Lo mismo sucede con la prostitución, ese comercio vil y degradante que en todas las naciones llamadas civilizadas ampara y fomenta el Estado: tal comercio es considerado como lícito con tal que sea patentado y pague elevados impuestos.

Es ridículo ver como la justicia legal pretende reparar o condenar los delitos: al hombre que roba, que mata, que daña a otra persona o que delinque en cualquier otro sentido, se le encierra, se le castiga, se le hace pasar hambre, se le veja, se le prohíbe realizar las funciones naturales exponiéndole a vicios vergonzosos y a acciones mil veces más viles y perjudiciales a la sociedad que sus propios, se le destierra o se le quita la vida. ¿En qué repara el delincuente el mal hecho? ¿Se consigue con esto que sea mejor? ¿Busca la justicia la rehabilitación del culpable? No, mil veces no: es simplemente una venganza de la “sociedad” contra uno de sus miembros quizá menos culpable que ella; es la condenación de un régimen social representado por una minoría de hombres, que desapruaban en un semejante los errores, vicios y transgresiones que se toleran y se perdonan a sí mismos; es la sanción de una ley que los mismos legistas, magistrados, legisladores, jueces y abogados repudiarían viéndola aplicada a sus propios crímenes; es, en fin, el repudio y la condena del delincuente, no del delito.

Por otra parte, ¿qué relación guarda la pena aplicada con el delito o falta cometida? En rigor de justicia –y ya que la sociedad se siente con el derecho de hacerla- debiera por ejemplo condenar al hambre al que detenta y monopoliza los productos del trabajo y de la industria en detrimento de sus semejantes, al que especula con la miseria y el hambre de los demás: a trabajos forzados a los que viven de la explotación humana sin trabajar; a los homicidas culpables a cargar con las obligaciones del muerto y a los que viven del erario público sin hacer ni producir nada útil, a los que malversan las finanzas de la nación en empresas inútiles, en adquisiciones bélicas perjudiciales a los que disipan los bienes de la sociedad en dádivas, en banquetes, recepciones, fiestas y paseos para vanagloria de sus personas y satisfacción de sus propios goces, mientras el pueblo que trabaja vive en la indigencia y carga sobre sus espaldas los excesivos gravámenes de una ley inicua y disoluta; a los que, en fin, en nombre del patriotismo impulsan los pueblos a la guerra y a la ruina, debiera condenárseles a destierro, a sufrimientos análogos a los que producen, hasta que purgasen sus crímenes y se enmendasen de sus malas mañas e inmoralidades. Con esa forma de aplicar la justicia, se condenaría al delincuente a sufrir la consecuencia lógica de sus delitos y experimentaría el justo estigma de la sociedad. Aunque más humano sería persuadir y educar que castigar; suprimir en lo posible las causas de los delitos, para evitar sus funestas consecuencias.

Esto no sería la ley del talión degenerada en estúpida venganza, como la que se aplica a los miembros más débiles e indefensos en nuestras sociedades mal llamadas cristianas o simplemente civilizadas: a un mal producido, un mal más intenso y extensivo; a un delito menor, una monstruosidad jurídica mayor; que es, sin disputa, la expresión legal de nuestra justicia aplicada.

No, la ley civil no castiga al delincuente para evitar o suprimir el delito ni por persuadir o rehabilitar al culpable.

Si fuese así y se inspirase en una sabia aunque relativa justicia, trataría de suprimir las causas del crimen y de la delincuencia, por el origen y acceso al crimen, estimula el egoísmo, engendra el odio, despierta la envidia y emula el vicio y la corrupción, oponiéndose a la verdadera justicia, a la verdadera virtud, al derecho y a la paz sociales, a la moralidad, en suma, por medio de una legislación unilateral, de una educación absurda que lleva en sí el germen de todas las iniquidades, por la fuerza de las armas y por las más crueles penalidades carcelarias, etc. Cuanto más virtual es el factor palingenésico, cuando más eficaz resulta la iniciativa moralizadora para hacer desaparecer las causas del crimen, más cruel y punitiva es la ley civil, la autoridad legal que las defiende, porque su misión no es velar por los fueros de la justicia, del derecho y la moralidad, sino mantener y perpetuar el desquicio, la explotación, el desorden, la injusticia y la inmoralidad, es decir, lo que ella llama el “orden social”.

Aun están en vigencia los tormentos inquisitoriales de la ley y la pena capital para castigar delitos menores y en muchos casos acciones heroicas y meritorias dignas de la inmortalidad y de la gloria. Pero, ¿acaso no sobrepaja a todo esto las masacres colectivas de hambrientos e indefensos obreros que piden algo más de pan y de justicia?

Y no se diga, por salvar la responsabilidad jurídica, que esto es ilegal, porque en los códigos no están especificadas estas matanzas humanas ejecutadas con verdadera saña. Pues hay tanta legalidad – y aun podríamos agregar tanta moralidad – en esto como la que hay en el hecho consabido del industrial afanoso que, valiéndose de un derecho legal y de su autoridad de patrón, por explotar más de lo debido a una mujer, absorbe en las fuerzas que le explota el líquido lactante que siendo madre debía reservar al niño que, en último análisis, él resulta el verdadero chupón perfectamente legal.

Hemos ahora aquí ante la ley civil en lo que ésta tiene de más unilateral e interesada, a la que nuestro genial poeta José Hernández, calificó con un término feliz: “la ley del embudo”.

La justicia legal no le alcanza al rico cuando sabe conservar sus finanzas a una altura envidiable para los abogados, los jueces y los leguleyos. Cuando el delincuente es hombre de fortuna se le castiga el bolsillo, no a él ni a su falta, por grave que ésta sea; un adinerado, salvo casos excepcionales, no hace cama en la cárcel ni envejece en el destierro, siempre que la naturaleza de su delito no sea contraria a otras fortunas mayores que la suya o que éste no vulnere los intereses creados de la sociedad – lo que para un rico es algo difícil – o cuando la justicia de principios – que constituye el más grave delito – no se impone a la justicia de intereses. En cambio, un pobre purgará su error o su culpa con su persona o con el sacrificio

que se imponga para pagar su libertad y si el delito es de los llamados de “orden social”, sufrirá todas las torturas y vejámenes con que se martiriza en las prisiones y en los destierros a los rebeldes y proscritos que, por razones de verdadera justicia, no se doblegan ante las imposiciones de la ley – inculcada mil veces por sus mismos defensores – ni se avienen a las absurdidades de la moral establecida.

Se ha dicho, más de una vez, que las cárceles se han hecho para los hombres; pero los pobres son los únicos que las ocupan.

No es nuestra intención lastimar la buena reputación y la honradez a toda prueba de esta parte culta de la sociedad que por su aventajada situación económica y financiera lleva una vía muelle, mucho más espiritual que la del pobre y sólo viven para pensar en la caridad que deben hacer a éstos. Es un hecho de observación, nada más, lo apuntado. Y eso dicho sea de paso, en honor a la verdad.

La ley civil no castiga al licencioso ni premia al recatado: éstos no caen bajo la sanción de la justicia. Sólo son responsables los pobres y los ignorantes que no saben gozar ni escurrirse por los vericuetos de la ley.

La equidad y la solidaridad tampoco caen bajo la sanción legal: la ley civil no impone al rico la caridad; la limosna a los menesterosos es voluntaria, nuestros códigos no prescriben ningún castigo para el que no practica la filantropía. La riqueza, bien o mal adquirida –el lujo y el despilfarro- es legal, y la pobreza –el hambre y la desnudez- también: son dos derechos de estricta justicia humana; y así como el rico no tiene ningún derecho legal para exigir nada al pobre –no siendo el de explotación sobre su trabajo que la ley concede- del mismo modo el pobre no tiene el derecho de vivir de la caridad del rico. En este caso la ley es pareja...

“Así – dice Sarh –, yo tengo el deber de justicia de pagar una deuda, y mi acreedor tiene el derecho estricto de exigirme el pago de ella, hasta por la fuerza, en caso de necesidad. Al contrario, tengo el deber de caridad de hacer limosna, pero el pobre, con el cual me considero obligado, no tiene el derecho de exigírmela, y la ley civil no puede obligarme a socorrerle.” (*Filosofía*, p.204)

A esta argumentación siguen las razones consecuentes que nunca faltan a los filósofos escolásticos para justificar el egoísmo y la injusticia. Todo está en tomar una mentira convencional como base de una filosofía, para después edificar errores sobre errores, sofismas sobre sofismas.

Ya hemos visto lo que es la ley civil, sobre qué se funda, para qué se hace y cómo se aplica.

La delincuencia alcanza a todos los miembros de la sociedad en grado más o menos superlativo, según se escale las alturas del poder y de la fortuna o se descienda hacia los últimos peldaños de la impotencia y de la miseria; el crimen y la inmoralidad lo mismo viste levita, que blusa; esto es verdad; pero también es una verdad que la vara de la justicia se ceba en los de abajo y pocas veces llega a los de arriba.

Tenemos, pues, en último análisis que, en proporción, hay menos delincuentes entre los reclusos en las cárceles y en los destierros y condenados como tales por la justicia legal, que en la sociedad gozando de prestigio y de renombre. Y no hay en esto paradoja, puesto que esta conclusión está en el ánimo de todos, aunque muchos aparenten tener opinión contraria.

Desde el punto de vista legal, no hay vicio ni injusticia que no pueda convertirse en virtud, ni verdadera virtud que, en determinada circunstancia no sea atentatoria a la moral y al orden establecido. Y lo mismo podemos decir de la moral de las religiones que con frecuencia confunde la virtud con el vicio, el crimen con el heroísmo, el asesinato con el deber, la hipocresía con la caridad y la usurpación con el derecho. Con justísima razón pudo decir E. Renán:

“En general, en la historia, el hombre se ve castigado por el bien que ha hecho y recompensado por el mal”.

Lo que dejamos expuesto respecto a las costumbres y a la legalidad podemos aplicarlo a la educación: ésta resulta aún más heterogénea y contradictoria; sus elementos éticos son tan diversos y antagónicos que toda conciliación resultaría un atentado contra la lógica y el buen sentido.

Tal es, en general, la moral objetiva, es decir, aquella que se desprende de la estructura económica, de los intereses opuestos, de la legislación y del medio social. Si a esto agregamos la variedad etnológica de todos los pueblos de la tierra, con sus costumbres, sus convenciones, sus leyes, su educación y sus creencias antinómicas, tendremos una Babel universal de morales contradictorias, un verdadero caos moral en constante conflicto. Y sería insensatez hacer proceder la ley moral de elementos tan inestables y faltos de uniformidad, pues –como dice Pascal- no se ve casi nada, justo o injusto, que no cambie de calificativo al cambiar de clima. Tres grados de elevación del polo, cambia toda la legislación... Valiente justicia la limitada por un río; lo que de este lado de los Pirineos es verdad, resulta errores de otro lado.

Se ha dicho, sin embargo, sin medir el alcance de esa afirmación un tanto ambigua, que el hecho social engendra el hecho moral. Y de aquí se ha seguido, erróneamente, que las ideas morales tienen su origen en las relaciones sociales; que no existe otro derecho, ni otra justicia, ni otra verdad, ni otro supremo bien que aquellos que en cada pueblo y en cada momento de la historia emanan o emergen de la sociedad y de su legislación. Con esto se reduce la moral a una cuestión de moda, y Pascal tuvo razón al decir que “la moda impera no sólo en los adornos sino también en la justicia”.

He aquí cómo se hace de la conciencia una tabla rasa, se subordinan los principios morales a la influencia del medio, se acaba por aconsejar el acatamiento incondicional a la ley civil y a la autoridad y, en esta pendiente de renunciamento a todo derecho natural no establecido o vulnerado por las leyes, y a toda dignidad

personal, se llega lógicamente a la justificación de todos los despotismos y arbitrariedades legales y se termina repitiendo con Hobbes que

“lo que ordena el soberano debe reputarse bueno; lo que prohíbe, malo”;

que

“las reglas de lo bueno y lo malo, de lo justo y lo injusto, de lo honesto y lo deshonesto, son las leyes civiles, etc.” (*De Cive*, Cap. XII).

Es una verdad histórica innegable que apenas nace una sociedad nace con ella cierta reciprocidad afectiva y ciertas necesidades y convenciones que dan forma a una moral rudimentaria, la que en el transcurso de la evolución social hácese cada vez más compleja y antinómica debido a las leyes opuestas que la determinan. En las primitivas agrupaciones humanas, se hemos de dar crédito a los datos de la historia y de la etnología, la vida en común armonizó los sentimientos afectivos y los intereses, el egoísmo instintivo y el ego altruismo inconsciente, e hizo, en cierto modo y hasta cierto límite a los hombres solidarios, dándoles una moral que si bien distaba mucho de la del hombre verdaderamente civilizado, si carecía de preceptos y de ideal, tenía en cambio el mérito de ser práctica y la virtud de estar en concordancia con la naturaleza y las necesidades del hombre en su condición de animal sociable. Pero cuando éste empezó a hacer distinción entre lo denominado mío y tuyo y acumuló despojos sobre despojos, bienes sobre bienes y se arrogó el derecho de propiedad privada en detrimento de la comunidad, cuando la posesión desigual de la riqueza tomada y mantenida por la fuerza determinó leyes favorables al privilegio, y éstas crearon derechos y deberes arbitrarios y antinaturales, cuando, en fin, se sustituyó la moral de los sentimientos por la moral de los intereses en pugna, quedaron *ipso facto* desligados los vínculos de la solidaridad y establecida la antinomia entre la legalidad y la moralidad, o sea entre la ley civil y la ley moral.

Hay que tener en cuenta también el papel importante que en tal sentido desempeñaron las religiones. El sentimiento religioso, indefinido en el comienzo de las primitivas sociedades humanas, pero exento de ritos y de absurdas ceremonias, dejó de ser una inclinación natural a la piedad y a la comunidad de intereses, una exaltación de los sentimientos morales, para convertirse en una teología autocrática puesta al servicio de los poderosos apenas entrevió la conveniencia del poder temporal que ambicionaban sus falsos representantes y de ahí que haya contribuido a la subordinación de las conciencias a las leyes que le favorecían.

De todo lo que llevamos expuesto, lo único que puede inferirse es que el hecho social crea necesidades e intereses comunes, convenciones y derechos y deberes que no son verdaderos fenómenos morales, en tanto no se ajustan a los principios de justicia y de moralidad y no pasan por el tamiz de la conciencia. Y aun cuando se tratase de verdaderos fenómenos morales y éstos fuesen generados por la asociación, lo único que quedaría probado es que el hecho social engendra el

hecho moral, pero no la idea potencial, los principios morales genésicos, ni la ley ideal que los rige, ni la facultad que los distingue, porque éstas son anteriores al hecho, están en la naturaleza psíquica del individuo antes que en la sociedad; son la condición *sine qua non* del hecho social; éste no puede verificarse si carece de esa ley y de esos principios en absoluto, así como no puede existir asociación atómica o molecular si falta afinidad y cohesión.

La sociedad crea obligaciones, con arreglo a las necesidades y conveniencias circunstanciales, pero no engendra las ideas morales ni las leyes de la moralidad; por el contrario, las supone en el individuo, en su conciencia reflexiva, y de él las reclama para exigirle el cumplimiento de los deberes que le impone. La autoridad legal promulga leyes y exige su cumplimiento de acuerdo con la moral establecida, que es el reflejo de su constitución económica y política, pero no de acuerdo con el derecho natural, ni con las leyes ideales de la justicia; no tiene en cuenta el fin ulterior de nuestra vida ni el perfeccionamiento ni la felicidad del individuo con arreglo a su naturaleza y a su verdadero destino, sino el interés social inmediato de una minoría privilegiada con detrimento de los demás, el éxito de los que mejor se adaptan al medio social, que es la injusticia ya inmoralidad, aun valiéndose de la ignorancia y del dolor del prójimo.

En suma: la moral establecida por las costumbres y sancionada por la ley civil es, en general, un conjunto de iniquidades, de mentiras y convencionalismos, de simulación, de engaños, de robos y escamoteos escandalosos, de crímenes y asesinatos, de vicios y corrupciones; es, en fin, una moral de feria:

“el orden es – como dice Tolstoi – el desorden ordenado con sus habituales víctimas”.

La adopción de una norma de conducta inspirada en semejante moral nos colocaría en el siguiente dilema: o buscar un refugio en el escepticismo materialista o caer en el egoísmo más estrecho y disimulado, en la más refinada hipocresía, en el robo y en la impudencia más legítima, considerándonos – a pesas de los reproches de nuestra conciencia- como los hombres más justos y virtuosos.

Pero no: no os inquietéis, señores filósofos y moralistas, ideólogos, pensadores y filántropos que abogáis por la justicia y la fraternidad humana, que pregonáis la excelcitud de las virtudes cívicas y la reciprocidad afectiva de la familia, que defendéis el derecho y la solidaridad entre los hombres, que anheláis la justa sanción de las acciones humanas; lo expuesto hasta aquí no es más que un aspecto del problema que nos hemos propuesto o, por lo menos, tenido la intención de resolver; es como la prótasis de una proposición que, falta de su apódosis, daría una idea falsa de la verdad. El aspecto contrario, y en este caso afirmativo, hablará muy en alto en favor de esos sentimientos que tanto honran a la especie humana a pesar de hallarse todavía bajo el dominio de la animalidad, esclava de pasiones y vicios deprimentes que, como al Prometeo de la leyenda, la encadenan a la roca de los intereses materiales mientras el egoísmo le roe las entrañas.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA MORAL DE PRINCIPIOS

El fenómeno moral más característico en la vida de los pueblos es, sin disputa, la lucha constante entre el bien y el mal. El comienzo de esta lucha se pierde en la noche de nuestra historia envuelta en las tinieblas de nuestro propio origen.

Esta no es una afirmación a priori: los anales de la historia no registran una fecha en la evolución humana de completa amoralidad, en que el hombre no tuviese noción del bien y del mal o que hubiese permanecido indiferente en absoluto a este sentimiento. Por el contrario, la lucha entre estos dos principios se deduce lógicamente del hecho social, que no pudo subsistir y desarrollarse en medio del canibalismo y de los desmanes del salvaje primitivo sin un sentimiento afectivo necesario.

Cuando el hombre de la caverna o de la selva, válido de su fuerza arrebató a una madre su hijo para destrozarlo entre sus garras de simio, ésta le defendió o con sus ruegos o arriesgando su propia vida;

“cuando un hombre – dice Volney – corrió peligro de ser muerto por las fieras, muchos le ayudaron y socorrieron; cuando uno careció de subsistencia, otro le dio parte de la suya”;

y cuando el fuerte subyugó a los débiles, éstos se unieron para derribarle.

La lucha constante del bien y del mal está calcada en las mitologías de todos los pueblos de la antigüedad. Todos ellos tuvieron genios protectores y genios tiranos, dioses benéficos y diablos astutos y dañinos a quienes se les ha antropomorfizado atribuyéndoles las inclinaciones y cualidades del hombre y mezclándose en los asuntos humanos: Egipto tuvo su Osiris y su Tifón. Persia su Ormuz y su Ahriman, la India su Bermack y su Cliven, la Palestina su Jehová y su Satanás: Grecia su Zeus y Plutón, y así todos los demás pueblos de la tierra, lo mismo los imperios que las tribus personificaron este sentimiento dual ora en los astros o bien en las fuerzas naturales o en las reacciones de su obtusa fantasía, viviendo en continua lucha entre el bien y el mal, ya proviniesen éstos de sus naturales inclinaciones o bien resultasen de las anomalías o de las influencias benéficas de la Naturaleza.

No hay ninguna empírica que contradiga la verdad de esta aseveración mostrándonos una época de la historia en que el ser humano haya permanecido indiferente en absoluto al mal y al bien propios y de sus semejantes. La Antropología, que es la historia natural del hombre – según la definición de Quatrefages – no solamente los hace remontar a los primeros días de nuestra vida antropológica sino que los hace descender a “Nuestros antepasados, los animales”(Véase Haeckel, *El Monismo*, p. 152).

De hecho han existido siempre en la sociedad dos tendencias opuestas, inconciliables: la una coercitiva y de adaptación; la otra evolucionista y de iniciativa; la primera tiene su origen en las pasiones más bajas del alma humana arraigadas a la estructura económica y política de la sociedad, en sus costumbres y hábitos inveterados, en sus convencionalismos, en sus creencias absurdas y negativas, en sus leyes anacrónicas e injustas; la Segunda tiene su nacimiento en las ideas de justicia, en los sentimientos más nobles y generosos de nuestra alma.

Estas ideas y sentimientos son universales, inherentes a nuestra naturaleza psíquica: lo mismo se encuentra en el salvaje que en el hombre civilizado, lo mismo en el creyente que en el incrédulo; los encontramos en todos los pueblos, en todas las épocas; son la esencia misma de nuestra alma, los fundamentos de toda sociedad o agrupación humana. Quitad a la conciencia del hombre estos principios morales y la sociedad desaparece o se convierte en una horda de salvajes que habrán perdido su reciprocidad afectiva, su carácter psicológico específico, el respeto mutuo y hasta la dignidad personal y acabarán por destruirse mutuamente sin la menor piedad ni remordimiento.

La historia en general y la etnología en particular, nos demuestran la uniformidad y universalidad de los principios morales. Las religiones y las legislaciones de todos los pueblos los han tomado por fundamento natural para establecer los deberes y derechos sociales y afianzar la sanción penal. Su origen no es orgánico sino espiritual, no es social sino psicológico, no es hereditario sino propio y característico de la sustancia psíquica universal que anima a todos los seres orgánicos en relación a cada especie y al desarrollo de cada individuo; se desarrollan, es cierto, en la sociedad bajo la influencia del medio, de la educación y otros factores extrínsecos pero éstos no los generan ni les quitan su carácter de principios directrices.

Las prescripciones morales, las máximas, apotegmas y preceptos diseminados en los libros sagrados y de filosofía ética son la manifestación formal de los principios que regulan la conciencia, los caracteres indelebles de la ley moral, que el tiempo con su contingencia de costumbres y leyes pervertidas no ha podido borrar. Aunque oscurecidos y falseados por las mitologías, por las supersticiones y por las creencias y costumbres características de cada pueblo, se les encuentra en todas las épocas de la historia.

Seis siglos antes de la era cristiana (551 a 479^a de J.) los formuló el gran Confucio, célebre filósofo e historiador chino en sus obras, fundamentales: *Y-King*, *Chi-King*, y *Chi-Kinz* (libro de las metamorfosis, libro de los anales y libro de los cantos, respectivamente), y en algunos tratados de filosofía ética; y antes de él, el filósofo místico Lao Tse, en su célebre *Tao Te King o Libro de las Virtudes*. Treinta y dos siglos antes – o después de Moisés – los formuló el célebre filósofo y astrólogo persa, Zoroastro, en el *Zend Avesta* (ley y reforma); magnífico libro en cuyas

páginas campean las máximas más profundas, los preceptos más elevados, destellos de una moral sublime que se extendió desde la Persia hasta la Media y la Baetria, reformando las costumbres introducidas por el sistema idolátrico de los egipcios. Se dice que el *Zend Avesta*, estaba escrito en doce mil cueros de vaca, que fueron destruidos por los musulmanes cuando éstos invadieron la Persia; pero lo cierto es que esta obra, cuyo más grande merito consiste en sus máximas morales, quedó sepultada por muchos siglos entre los amarillentos manuscritos de las bibliotecas orientales y que hoy, merced a la imprenta y a la pericia de los traductores, se ha hecho extensiva a todos los países del mundo, se le considera como una verdadera reliquia histórica y literaria y se le consulta con más interés y provecho que el *Pentateuco* y el *Decálogo* del legislador hebreo. Con anterioridad a éstos (cuya fecha no es posible precisar), fueron escritos en el *Libro de los Muertos* de los egipcios, que acompañaba a las momias en su viaje a la eternidad y servía al alma de salvoconducto para su defensa ante el tribunal de Osiris; fueron escritos también en papiros por autores desconocidos y posteriormente, por Phtah Nathon y por el escriba Aní en sus prescripciones y apotegmas morales.

Mucho antes aún los encontramos diseminados en los Vedas, atribuidos a Vyasa (a éste se debe el *Mahabharata*), pero cuyo verdadero origen – según varios autores – se remonta a los tiempos patriarcales de la India. Los Vedas son un compuesto de poemas, de códices y tratados, una recopilación de oraciones e himnos escritos en varias épocas y por diferentes autores y constituyen el fondo moral, político y religioso de diferentes autores y constituyen el fondo moral, político y religioso de los pueblos del Indostán. Hay en los Vedas pasajes y episodios de una belleza original, que seducen por su sabor evangélico y la riqueza de colorido, por la dulcedumbre y espiritualidad de las ideas y sentimientos morales, que se manifiestan como verdaderas fuerzas directrices entre los atavíos del lenguaje y la ficción de sus leyendas seculares. Nuestro Jesús-Cristo, con su apostolado, sus enseñanzas y su ejemplo moralizador, no es más que un símil de Jezeus Krishna, y el Nuevo Testamento no es otra cosa que un trasunto casi fiel de la vida y milagros del redentor indostánico, y si no temiésemos el anatema de la Iglesia – y el Papa nos perdone – diríamos que el *Antiguo Testamento* no es más que un escamoteo hecho a los Vedas; o, en el mejor de los casos, un plagio de la historia. Se ha dicho que no hay nada nuevo bajo el Sol (*nil novi sub sole*), y estas palabras del sabio Salomón quizá sean las únicas que aboguen por la buena reputación literaria de Moisés y de los cuatro evangelistas que le fueron a la zaga. Nosotros, volviendo por los fueros de nuestro buen Jesús, de aquel Jesús que tuvo el valor moral de arrojar a latigazos a los mercaderes del templo (y líbrenos Dios si lo decimos por los reverendos padres de la Iglesia) y que sintió la fruición de esta su primera campaña evangélica, diremos que la historia se repite, que cada ciclo de la evolución humana tiene su genio del mal y su genio del bien encarnados en un Cristo o en un Krishna, en un Herodes o en un Kansa, en un régimen de oprobio y en un ideal de redención. Seis siglos antes de nuestra era, poco después de Confucio, encontramos estos principios morales en el *Latita-Vistara* y en el *Lotus de Budda*, el nuevo redentor indo-

chino. Los hallamos un siglo antes en el *Libro de Isaías*, el más sublime de los poetas semíticos. Y un siglo después ese dicho se colocaba al lado de cada momia para justificar la buena conducta observada en vida.

Se lee:

“yo no he robado.

-No he engañado.

-No he blasfemado.

-No he mentido en justicia.

-No he cometido fraude contra los hombres.

-No he atormentado a viuda.

-No he hecho ejecutar a un jefe de trabajadores más trabajo que el que podía hacerse.

-No he excitado ninguna perturbación.

-No he hecho llorar a nadie.

-No he sido perezoso.

-No he sido negligente.

-No me he embriagado.

-No he dado órdenes injustas.

-No he tenido una curiosidad indiscreta.

-No he soltado mi boca a la charlatanería.

-No he pegado a nadie.

-No he matado.

-No he ordenado asesinato o traición.

-No he causado temor a nadie.

-No he murmurado de otro.

-No he roído mi corazón de envidia.

-No he intentado falsas acusaciones.

-No he usurpado a nadie su tierra.

-No he cortado un canal.

-No he privado de su leche a los recién nacidos.

¡Soy puro! ¡soy puro! ¡soy puro!.

Y como si la abstención de estas malas acciones no fuese suficiente para justificar una buena conducta, el alma de la difunta, el alma del difunto apelaba a las acciones buenas realizadas durante su vida, y decía:

“He dado de comer al que tenía hambre; he dado de beber al que tenía sed; he vestido al desnudo; he dado una barca al que se hallaba detenido en el camino”.

En un tratado de Phtah Hatpon interpretado por Prisse – según Paul Gille – y que se remonta a 3700 años antes de la era vulgar, se lee:

“Si eres prudente, abastece bien tu casa, ama a tu mujer sin querellas, aliméntala, adórnala; es el lujo de sus miembros. Perfúmla, regocíjala el tiempo que vivas; es un bien que debe ser digno de su poseedor. No seas brutal”.

Ani – del cual ya hemos hablado – escribe:

“No pierdas jamás de vista el parto doloroso que has costado a tu madre, ni todos los cuidados saludables que ha tenido contigo. No des lugar a que se queje de ti por temor que eleve sus manos a la Divinidad y que ésta escuche su queja”.

“En el mismo espíritu sé pacífico, habla con dulzura al que ha hablado brutalmente, huye de pleitos y disputas, trata bien a tu huésped, sé discreto; no seas murmurador ni charlatán. Sé moderado, constante y paciente en todas tus empresas.

-No hagas tu compañero de un mal hombre.

-No obres según los consejos de un tonto.

-No te pasees con un insensato.

-No te detengas a escuchar sus palabras.

-No perviertas el corazón de tu compañero si es puro.

-Que no haya en el corazón de una madre, entrada para la amargura.

-No maltrates a la mujer, cuya fuerza es menor que la tuya; encuentre ella en ti su protector.

-No hagas sufrir a un niño a causa de su debilidad, préstale ayuda.

-No salves jamás tu vida a expensas de la de otro”.

He aquí algunos fragmentos de las sublimes poesías de Isaías destinadas a corregir y moralizar las costumbres y prácticas religiosas, del pueblo hebreo:

“... dice el Eterno...

No puedo ver el crimen sentarse en las solemnidades;

Mi alma odia vuestras lunas nuevas y vuestras fiestas;

Me son pesadas;

Estoy cansado de soportarlas.

Cuando extendéis las manos separo mis ojos de vosotros;

Cuando multiplicáis vuestras plegarias no os escucho.

Vuestras manos están llenas de sangre.

Lavaos, purificaos.

Quitad de delante de mis ojos la malicia de vuestras acciones.

Cesad de hacer el mal.

Aprended a hacer el bien; buscad la justicia.

Proteged al oprimido.

Haced el derecho al huérfano.

Defended la viuda”.

“... Los que hayan amasado el trigo lo comerán.

Y alabarán al eterno.

Los que hayan cosechado el vino lo deberán.

En las paredes de mi santuario.

“... Construirán casas y las habitarán.

Plantarán viñas y comerán su fruto”.

“... No trabajarán en vano.

No tendrán hijos para verlos perecer.

Porque formarán una raza bendita por el Eterno.

Y sus hijos estarán con ellos.

No se causará daño ni perjuicio.
En toda mi santa montaña.
Dice el Eterno.

¿Quién es el que al leer estas sentencias proféticas penetradas de amor y de justicia, no siente profunda admiración y se pregunta si nuestros poetas libertarios han cantado algo mejor?

Veamos ahora, cómo los Vedas ponen de manifiesto los principios morales en sus prescripciones y parábolas, expresadas por boca de Krishna. He aquí enseñanzas del profeta de Madura:

“- Los hombres que no tienen dominio sobre sus sentidos, no son capaces de cumplir sus deberes.

-Es preciso renunciar a los placeres y a la riqueza cuando éstos no son aprobados por la conciencia.

- Las obras que tienen por principio el amor a sus semejantes, deben ser ambicionadas por el justo y pesarán en la balanza celeste.

- Aquél que es humilde de corazón y de espíritu, es amado de Dios.

- Del mismo modo que el cuerpo está fortalecido por los músculos, el alma está fortalecida por la virtud.

- De igual manera que la tierra sufre a los que la pisan con los pies y le desgarran las entrañas trabajándola, de igual manera debemos devolver bien por mal.

- Cuando morimos, nuestras riquezas quedan en la casa, nuestros parientes, nuestros amigos no nos acompañan más que hasta la hoguera (la tumba); pero nuestras virtudes y nuestros vicios, nuestras buenas obras y nuestras faltas, nos siguen a la otra vida.

- La ciencia es tan útil a un hombre sin discernimiento, como un espejo a un ciego.

- El hombre que no aprecia los medios más que según su deseo de llegar al fin, pierde pronto la noción de lo justo y de las sanas doctrinas.

- Que sepa que lo que está por encima de todo es el respeto de sí mismo y el amor al prójimo.

- Que tema todo honor mundano más que el veneno.

- Que su casa, sus alimentos y sus vestidos sean siempre humildes.

- Que constantemente tenga la mano derecha abierta para los desgraciados y no se alabe nunca de sus obras benéficas.

- Los males con que afligimos a nuestro prójimo, nos persiguen como la sombra al cuerpo.

- Si frecuentas a los buenos, tus ejemplos serán inútiles; no temas vivir entre los malos para atraerlos al bien.

- El hombre virtuoso se asemeja al árbol gigantesco, cuya sombra bienhechora da vida y frescura a las plantas que lo rodean.

- El hombre honrado, al caer bajo el golpe de los malos, debe hacerlo como el sándalo, que cuando se derriba, perfuma el hacha que los hiere.

No terminaremos la exposición de los puntos fundamentales de la filosofía ética de Krishna sin antes transcribir una de las parábolas (o parte de ella) que, fuera de toda exageración, parece escrita por el genial Tolstoi en pleno siglo XX. En esta parábola, el redentor hindú aconseja el lema comunista de cada uno que produzca según sus aptitudes y que consuma según sus necesidades. Aquí podríamos repetir que no hay nada nuevo bajo el sol y que la historia... se repite. Y si no, consátelo el lector:

“Un hombre rico del país de Mithila, había contratado numerosos trabajadores para hacer en sus tierras la recolección del arroz y del Mijo.

Al canto del tehocravaca, pájaro de los pantanos que aturde el DIA con sus gritos, a la hora en que el pastor hace salir los rebaños de los establos, todos los trabajadores recibieron del mayordomo, una porción igual del campo para segar.

Después de haber trabajado cuando pudieron, durante el día, cada uno en el sitio que le había señalado, se reunieron de nuevo, para venir por la tarde, a recoger su salario.

El mayordomo había distribuido la parte de cada uno, en proporción a su trabajo y todos encontraronlo justo; habían recibido sin quejarse lo que les correspondía.

Pero viendo esto el dueño, dijo a su servidor:

-¿Por qué hay trabajadores que reciben menos que los otros? ¿Han llegado más tarde al campo, o bien han descansado más tiempo durante el día?

Y aquél le respondió:

-Todos los trabajadores han venido juntos al campo y han trabajado durante el mismo tiempo con el mismo ardor, sólo que los débiles no han podido segar tanto arroz como los fuertes.

Y el dueño le dijo:

-Vais a dar a todas esas gentes el mismo salario; no sería justo hacer diferencia entre ellos, puesto que todos han trabajado en el campo, el mismo tiempo y con el mismo ardor. Y viendo cuán justo y bueno era este hombre, algunos vagabundos se aproximaron y reclamaron también una parte.

-¿Habéis trabajado en la siega? –les preguntó. Y ellos respondieron:

-Señor, nosotros no sabemos manejar la hoz, pero hemos alentado a los trabajadores cantando tus alabanzas y las de los dioses.

Y el dueño dijo al mayordomo:

-Dad a esas gentes cincuenta manganís de arroz para su cena; el que como el pájaro no hace más que cantar cuando las mieses están amarillas en el campo, como el pájaro, debe recibir su alimento, pero no tiene derecho a ningún salario; no son las canciones las que entran el grano en los graneros.

Yo os lo digo, habitantes de Madura, Golkilan, Bratmarvata y otros lugares; y repetidlo a vuestros allegados, a vuestros amigos, a los viajeros que encontréis en el camino, a fin de que la palabra de aquél que me ha enviado, sea conocida sobre la tierra:

- Recibiréis vuestro salario, como los trabajadores han recibido el suyo.

- Por las buenas acciones, en si mismas, y no por la cantidad, es por lo que seréis juzgados.

- A cada uno según sus fuerzas y sus obras.

- No se puede pedir a la hormiga el mismo trabajo que al elefante.

- A la tortuga la misma agilidad que la cierva.

- Al pájaro que nade; al pez, que se eleve en los aires.

- No se puede exigir al niño la prudencia del padre.

- Pero todas esas criaturas viven para un fin, y aquellos que cumplen en su esfera lo que ha sido prescrito, se transforman y se elevan según todas las series de transmigración de los seres. La gota de agua, que encierra un principio de vida que el calor fecunda, puede llegar a ser un Dios.

- Pero, sabedlo todos; ninguno de vosotros llegará a la comprensión de Dios, por la oración solamente; y el misterioso monosílabo no borrará vuestras manchas, sino cuando lleguéis al umbral de la vida futura, cargados de buenas obras, y las más meritorias de entre esas obras, serán aquellas que tengan por móvil el amor del prójimo y la caridad.

- Santificad vuestra vida por el trabajo, amad y socorred a vuestros hermanos, purificad vuestro cuerpo por medio de abluciones, y vuestra alma con la confesión de vuestras faltas, y esperad sin temor la hora de transformación suprema”.

-

Esta parábola y otras que omitimos por no extendernos demasiado, demuestran que los sentimientos de caridad y de justicia estaban muchos miles de años antes de nuestra era, tan desarrollados como hoy.

Veamos ahora lo que dice Budha, el continuador de Krishna:

“El Brahman es hijo de una mujer lo mismo que el paria: ¿por qué ha de ser noble uno y vil el otro?”

Muchos filósofos y escritores eminentes, aun admitiendo la inmanencia de las ideas y sentimientos morales no hacen distinción entre la moral que de ellos depende y la que procede de las relaciones sociales; y he ahí que, después de largos y bien documentados trabajos en pro de la inmanencia, por temor de caer en lo que ellos llaman “misticismo” van a dar en cuerpo y alma al “amoralismo” o al “fatalismo” que ellos repudian con todo el vigor y la lógica de sus argumentos.

Tomaremos como objeto de nuestro estudio a Paulo Gille, autor del *Origen de las ideas Morales*:

“La asociación – dice – es una condición de vida para el ser humano, y al mismo tiempo le obliga a contar con otro y le impone obligaciones generales cuyo conjunto constituye la moral considerada así como la resultante de toda sociedad e como el mismo lazo social” (p.20).

Que la asociación sea “una condición de vida para el ser humano” y que le imponga “obligaciones generales”, es decir derechos y deberes recíprocos, es una verdad incontestable, pero no así que el conjunto de esas obligaciones impuestas constituya la moral, ni que ésta sea el resultado de toda sociedad.

Esto estaría perfectamente encuadrado en la verdad si Paul Gille se refiriese a una sociedad cuyas obligaciones estuvieran fundadas de hecho y de derecho en los principios de justicia y de igualdad económica y social y que esta sociedad se hiciese extensiva a todos los habitantes de la tierra.

Si tomásemos como fundamento de nuestras acciones las obligaciones impuestas por la sociedad, la moral no sería ya

“cuestión de conciencia, de deber, de bien, de sanción íntima”,

como, en buena lógica, sostiene el autor aludido, sino –y esto es lo que él impugna- de

“leyes sociales, de costumbres, de ritos, de relaciones económicas” (obra citada, p. 36).

Y esta es precisamente la moral resultante de toda sociedad en lo que tiene de real y objetivo.

En cuanto a la moral ideal y subjetiva, es la que establece de un modo efectivo los verdaderos deberes y derechos sociales a despecho de las relaciones econó-

micas, de las costumbres, de los ritos, etc., e impulsa a los individuos y a los pueblos a la realización de su ideal.

Si la moral fuese el resultado de toda sociedad, variaría según los pueblos y las épocas, y las obligaciones que ella impusiese estarían en relación con su modo de producción y distribución de la riqueza social; y hémos aquí en el fatalismo histórico. Pero hémos también aquí que si “el alma de la moralidad” es la autonomía” (p. 37), el conjunto de obligaciones impuestas por la sociedad no constituye la moral. Y en eso estamos.

Es de lamentar que el autor del *Origen de las ideas morales*, después de sostener la inmanencia de las mismas y considerarlas como fuerzas propulsoras y determinantes del hecho moral, vuelva sobre sus pasos por temor de caer en el “imperativo categórico” y afirme que las ideas morales

“tienen por base y medida el hombre mismo”, que “se modifican sin cesar, según el estado de los medios y el grado de las conciencias individuales, de conformidad con las leyes de la herencia modificadas por las influencias ambientales” (p.35).

Paul Gille, confunde aquí los principios morales, que son, por su esencia misma, inmutables y universales, y el sujeto moral, que es modificable y perfectible.

El hombre, en lo que se refiere a sus virtudes psíquico-potenciales para la realización de su fin, es la medida exacta e invariable de sus ideas y sentimientos morales; es perfecto, por cuanto no hay moral fuera de su yo o que no sea asimilable a la naturaleza del mismo; pero no así en lo que tiene de objetivamente moral; sus actos son la medida relativa de su posibilidad, y esta posibilidad está en relación con el grado de su desarrollo. Las ideas y sentimientos morales rebajan esta medida; puede la conciencia estar falseada (el remordimiento lo prueba) por la educación, por el mal ejemplo o por el hábito; puede estar oscurecida por el egoísmo o pervertida por el vicio y la influencia del ambiente; pero colocad al hombre ante escenas patéticas en que la justicia se debata con la iniquidad, la verdad con la falsedad y la mentira, el bien con el mal y la virtud con el vicio y la degradación, y tendréis la absoluta convicción de que hay principios fijos en la conciencia humana.

La novela y el drama emotivos, los episodios históricos de heroicidad y de sacrificio en aras de la justicia, de la verdad y del bien, los flagelos y cataclismos que lesionan y afligen a la humanidad, revelan en el hombre, aun en el más depravado o indiferente, sentimientos morales que parecerían no existir en él y que están muy por encima de su conducta habitual.

El remordimiento es la prueba más acabada de que el hombre no es la medida exacta de los principios morales que rigen su conciencia. ¿Por qué había de sentir remordimiento y arrepentirse de sus actos y de sus intenciones y pensamientos malévolos, si éstos son la medida de su propio ser?

No vemos, pues, la razón del porqué el hombre deba reprocharse su conducta y lamentarse de no poder seguir otra mejor, si su persona, en lo que tiene de variable y objetivamente moral, es la medida de sus ideas y sentimientos. A nuestro juicio, es porque la conciencia, regida por esos principios directrices, le acusa y le reprocha el haberse desviado de la ley moral. No se puede negar el conflicto que existe entre nuestra conciencia y nuestra conducta, cuando ésta se desvía de la moralidad y de la justicia.

Por otra parte, si hay ideas directrices en la conciencia humana, éstas no pueden estar subordinadas en ningún sentido a los estados de los medios ni ser modificadas sin cesar por las influencias ambientales, porque en este caso perderían su carácter de tales y de dirigentes se convertirían en dirigidas.

Véase, por ejemplo, al principio o idea de justicia guiando al hombre por intermedio de su conciencia: un factor de orden exterior, contrario, le sale al paso y le ordena se someta a su dominio, que, en tal caso, sería la iniquidad; si la idea o principio de justicia es modificable y se somete al mandato de su adversario, el hombre no sólo habrá perdido la noción de la justicia y caído en la esclavitud voluntaria, sino que esta noción habrá sido sustituida por la noción de iniquidad, y su conciencia habráse ajustado a ella, que será mientras domine la reguladora de todos sus actos. Y en este caso, la ley moral no existiría. Pero, supongamos –y esta es la verdad incontestable de este hecho psicológico- que, dado el carácter eterno e invariable del principio de justicia se resiste éste a su contrario, y fiel a la ley moral que lo caracteriza, protesta y lucha contra el factor exterior, ejerciendo sobre la conciencia su poder de idea directriz, aconsejándole, estimulándole, reaccionando contra la inclinación opuesta, remordiéndole o despertando en ella una satisfacción proporcional a la ventaja alcanzada sobre la injusticia, y tendremos que, aunque el hombre haya sido vencido momentáneamente, jamás se sintió abandonado por la idea de justicia ni ésta ha perdido su carácter de idea directriz, eterno e invariable.

Nosotros afirmamos con Leibniz, que

“si los hombres son siempre peores que sus verdades, son también siempre mejores que sus errores”.

Lo que implica decir que el hombre, moralmente manifestado, no es la medida de sus ideas y sentimientos.

Tampoco nos es posible admitir, con Paul Gille, la procedencia hereditaria de las ideas morales. La moral –ya lo hemos dicho- es para nosotros de origen anímico, psíquico; su génesis no está en el organismo, ni en su sangre ni en sus funciones, sino en nuestro espíritu, o, dicho con más propiedad, en nosotros. La hipótesis de la herencia moral por la generación, tiene menos fundamentos aún que la creencia teológica de que Jehová creó el mundo de la nada. Si inquiriendo de nuestros originalísimos albaceas, fisiólogos y naturalistas, quién hereda a quién,

nos remontamos hasta el origen primero de esta herencia, veremos que, en último análisis, ésta es de procedencia dudosa... No hay, pues, generación de almas.

Proudhon, el más ardiente defensor de la inmanencia de la idea de justicia y de la dignidad personal, como contemporáneo de un siglo descreído y materialista – por oposición al despotismo teológico –, aunque revolucionario de buena estirpe, no pudo evitar el caer en análogas contradicciones y confusiones lamentables, propias de toda filosofía que rechaza la sanción de una justicia superior a la humana. Si por una parte establece la preeminencia de la justicia como emanación de la conciencia individual y rechaza toda sanción externa de origen divino o social (*Sanción Moral*, p.30), por otra parte concede prerrogativas a la justicia social, en atención a la ley del número, o de cantidad, e intenta, como único recurso de su sistema, para anular las dificultades del mismo y conciliar estas dos prerrogativas, identificar la conciencia individual con el conjunto de costumbres y apreciaciones colectivas, o sea con lo que él llama “conciencia común”.

Véase, por ejemplo, las dos siguientes proposiciones:

Afirmativa:

El hombre –dice- no admite, en último análisis, más que su razón y su conciencia; todo acatamiento de su parte, basado sobre otras consideraciones, es un indicio de inmoralidad (*Sanción Moral*, p.10).

Negativa:

“De igual suerte que el todo es mayor que la parte, y el organismo vale más que cualquiera de sus órganos, así también la sociedad es superior al individuo y más excelsas sus prerrogativas”(*La Justicia*. p.131).

Estas dos proposiciones encierran una flagrante contradicción; si el hombre no admite más ley que su razón y su conciencia individual y esta conciencia está regida por principios inmanentes, toda imposición de la sociedad que no sea voluntariamente aceptada implica una arbitrariedad y una injusticia, y el individuo no puede considerarse inferior a la sociedad ni ésta debe tener prerrogativas más excelsas, pues todo privilegio, ya sea de parte del individuo o de la sociedad, significa la restricción de un derecho y el incumplimiento de un deber.

Por otra parte, la justicia no se funda en la ley del número, no es cuantitativa sino cualitativa, y es un principio de inmoralidad sacrificar la calidad a la cantidad abdicando de la propia conciencia. La primera y más vituperable injusticia social consiste en someter al individuo a la supuesta excelsitud de los privilegios sociales.

Una sociedad fundada sobre la justicia y el derecho natural establece deberes y derechos idénticos tanto para el individuo como para la misma sociedad, y en caso de ser conculcadas las leyes de la justicia, por uno o por la otra, ambos

deben tener el mismo derecho a la sanción y al castigo. Si el individuo no puede castigar a la sociedad cuando ésta falta a sus deberes o pisotea sus derechos y su dignidad, tampoco la sociedad debe castigar al individuo ni subordinarlo a sus intereses si éstos no son también los de él. La sociedad, en este caso, no tiene otro derecho que la fuerza y la fuerza, como principio del derecho, es la injusticia, es la inmoralidad.

Aquí empieza a fracasar la justicia humana, y mal que les pese a los secuaces de la escuela materialista, la justicia, la verdadera y estricta justicia, reclama otra sanción que escapa al dominio de las leyes sociales.

Para justificar la subordinación del individuo a la sociedad, Proudhon establece analogía entre el cuerpo humano y la sociedad, olvidando que el hombre no es un órgano ni la sociedad un organismo; que ésta no tiene un cerebro que piense y un corazón que sienta por todos; que en el cuerpo todo está fatalmente subordinado a la necesidad de vivir; que todo en él es maquinal, necesario e inevitablemente solidario; que en el órgano no hay conciencia, inteligencia ni voluntad. Esta fisiología social es una pura metáfora que no aclara la dificultad del problema ni justifica la superioridad moral de la sociedad sobre el individuo.

Para conciliar la antítesis de su sistema, Proudhon sostiene la identidad de la conciencia individual y la conciencia común.

“La jurisdicción familiar –dice- es como una ampliación de la justicia individual, y la jurisdicción cívica como el desenvolvimiento de la jurisdicción doméstica”.

Es decir, que en primer término está la conciencia, la justicia y la sanción del individuo; en segundo término de la familia, y en tercer término las de la sociedad; a las que, en última instancia, quedan subordinadas las dos primeras.

He aquí una trilogía digna de ser parangonada con el padre, hijo y espíritu santo del catolicismo con su único Dios verdadero que, en el caso del autor de *La Dignidad personal*, no es otro que el individuo.

Para consolidar su argumentación, Proudhon sostiene que la justicia y la sanción moral externa (que rechaza en un principio), no es más que el desarrollo o la prolongación de la justicia y la sanción interna individual. Y en este círculo de hierro, soldado en falso, se revuelve, lanzando al individuo contra la sociedad y la sociedad contra el individuo: éste reclamando derechos, y aquélla, imponiéndole deberes, sin que el filósofo mutualista haya podido llegar a una solución conciliatoria.

Volviendo luego por los fueros de la justicia inmanente y de la dignidad personal, afirma (*Sanción Moral*, p.75), que la sociedad “ha perdido su espíritu familiar”, “su noción de la justicia”; “que no tenemos conciencia común ni fe jurídica...”(*Sanción Moral*, p. 88).

“El hombre –dice- es libre, egoísta por naturaleza; muy capaz de sacrificarse por amor y por amistad, pero rebelde a la violencia, según conviene a todo ser digno y libre. Conviene saber si él consentirá en esa subordinación que se le impone como una ley, si es posible que él se sirva de ella; porque es evidente que de no ceder, la justicia ha de sufrir gravísimo quebranto” (*La Justicia*, p. 128).

No obstante estas y otras profundas reflexiones acerca de la injusticia y la inmoralidad social, Proudhon llega definitivamente a la subordinación del individuo a la sociedad, a conceder prerrogativas a ésta para la sanción, para el castigo y hasta para la pena de muerte (Sanción Moral”; pero exigiendo de la sociedad, para que pueda usar de este derecho, una moral superior a la del delincuente y una constante renovación de sus valores morales en concordancia con el desarrollo de las conciencias individuales.

Esto es pretender un imposible, porque los individuos no están a un mismo nivel moral. Pero, ¿existe realmente esta sociedad? No; Proudhon mismo se encarga de demostrárnoslo.

¿Consiente el individuo voluntariamente en esta subordinación que se le impone? Tampoco. Proudhon mismo es el primero que se opone a ella, escudado en la justicia y en la dignidad personal.

Por consiguiente, toda su argumentación se reduce a una aspiración muy noble y muy justa, a un grito de protesta que brota del fondo de su alma, pero que no encuentra eco en la sociedad.

Proudhon, como todos los filósofos materialistas, después de fundar la justicia sobre la conciencia individual, considerada como una ley inmanente, considera la moral como la “filosofía de los actos”, la ciencia del bien y el mal, o sea de las costumbres, sin advertir que, en este caso, no morales serían las acciones buenas como las malas.

“Todo ser viviente –dice- hombre o bruto, por el solo hecho de disfrutar de vida, tiene necesariamente costumbres”(*La Justicia*, p. 118).

Esto es cierto, pero hemos de convenir que hay costumbres buenas y malas. Tomar como regla de conducta las “condiciones formales de la vida”, las costumbres contemporáneas al hombre en cada momento de su existencia, es negar la uniformidad e inmutabilidad de la ley moral y hacer de ella una regla condicional.

Tal definición equivale a negar la moralidad, a confundir las costumbres establecidas con los deberes y derechos de justicia, a considerar las acciones del hombre como genuinas manifestaciones de los principios morales inmanentes sin tomar en cuenta los factores extrínsecos que obran sobre la voluntad, a confundir el fenómeno moral relativo y condicional con la ley que es invariable y uniforme.

No se escapa la objeción de que “sólo por el fruto se conoce el árbol”. Sí, pero el fruto puede no estar en sazón o degenerar de la naturaleza intrínseca del

árbol; y sería un error juzgar la esencia del fruto por la actitud de la cáscara o **tomar** lo que hay de accidental y relativo en el árbol por lo que tiene de constante y absoluto.

Para resolver la contradicción entre el móvil de las acciones y las acciones mismas en lo que éstas, desde el punto de vista objetivo y según la justicia social, puedan tener de punibles, deja al individuo la sanción interna de sus actos y a la autoridad pública el derecho de castigarlos. Pero (¡y aquí surge el formidable problema!), ¿quién velará por los fueros de la justicia cuando el individuo resulte inocente y caiga bajo la sanción penal de la autoridad? ¿A quién, a qué poder supremo, a qué juez infalible apelará la víctima inocente cuando su conciencia le dé por bien hecho un acto y la sanción pública le es desfavorable y la autoridad le castiga?

Proudhon, debemos confesarlo, ha edificado una ética sobre bases de granito: la justicia inmanente, muy humana, demasiado humana, pero los materiales de que se ha servido son viejos y gastados, no tienen la consistencia para levantar la obra a la altura de sus sentimientos y de sus concepciones ideológicas; no responde a la interrogación de J. J. Rousseau, que él ha querido solucionar:

“Filósofo, tus leyes son muy hermosas; pero enséñame, por favor, la sanción”.

Sancionar la acciones individuales de acuerdo con el criterio moral de la sociedad, es equiparar la conciencia moral del individuo a la de la sociedad, cuando en muchos casos, ésta resulta muy inferior a la primera. La conciencia individual es una e igual a sí misma; la de la sociedad es compleja y multiforme.

Negamos a la sociedad el derecho de castigar el crimen, como negamos el derecho que se arroga para cometerlo.

Las religiones no tuvieron mayores luces que los sistemas filosóficos en la concepción de sus respectivas morales: pues si bien admitieron un principio espiritual en el hombre, desconocieron su pasado y le negaron una finalidad ulterior en concordancia con su naturaleza perfectible.

Las acciones ajustadas a las creencias religiosas tampoco son desinteresadas y libres: provienen del interés de los premios y del temor a los castigos y, por consiguiente, su fin no es puramente moral; no hay en ellas espontaneidad. Si en vez del bien, se les hubiese impuesto a los creyentes el mal, para ganar el cielo, lo hubiesen aceptado, y a tal punto es esto cierto, que muchos de los fieles de las distintas sectas cristianas, santificados por éstas, no son santos porque han sido buenos y virtuosos, sino porque han obedecido a las inspiraciones criminales de sus respectivas iglesias. No se necesitan ejemplos para demostrar la verdad de esta aseveración.

Tampoco hay en las religiones justicia en la sanción: pues si todas las criaturas tienen su origen espiritual en el claustro materno, no hay razón para que unas, terminadas su existencia terrena, sean condenadas por toda la eternidad a las llamas del infierno o a otros tormentos, y otras sean premiadas con los goces de una felicidad eterna, felicidad, por otra parte, incomprensible, cuando se considera que la madre ha de pensar en los tormentos de su hijo, un hijo en los de su padre, un amigo en los del amigo o el hermano en los del hermano. Esto, en vez de justicia, es una monstruosidad impropia de un Dios clemente y misericordioso que, así como concibió la eternidad para el castigo y para una dicha estúpida y egoísta, pudo haberla concebido para la reparación y la solidaridad entre todas sus criaturas.

La justicia que las religiones han colocado en el cielo, no es más que el trasunto de la que existe en la tierra y, sin embargo, se afirma que ésta es propia de la imperfección de los hombres, y aquélla, de la sabiduría de los dioses!...

En cuanto a la sistematización de sus respectivas casuísticas, no anduvieron las religiones más acertadas que los sistemas filosóficos; pues si bien, por una parte, formularon preceptos muy morales y ajustados a las ideas directrices, por otra, establecieron principios y mandatos negativos, absurdos y degradantes, tomando unas veces por virtud lo que era vicio, y otras, por vicio lo que era virtud, aconsejando como moralmente buenas, las acciones más funestas y humillantes, imponiendo como deberes, los crímenes más horribles y, como derechos, las infamias más atroces, las más crueles injusticias.

Casi todas las religiones, después de haber sido revolucionarias en sus principios, terminaron por adaptarse al medio social, conviviendo en híbrido maridaje con la moral establecida, asimilándose al ambiente con todas sus corrupciones y sus hipocresías; fueron, sí no el producto, el apoyo más decidido y más sólido de la estructura económica de la sociedad con toda su superestructura de infamias e inmoralidades. Esta fue la función moral, negativa, que desempeñaron las religiones que han ejercido predominio sobre la ignorancia de los pueblos: las que no se han hecho positivas y contemporizaron con la moral del ambiente, fracasaron o desaparecieron. Por eso que Jesús, como Krishna y como otros espíritus luminosos que supieron ordenar al hombre sin imponerle claudicaciones, no fundaron ninguna religión positiva; enseñaron, sí, una moral sublime, idéntica para todos los hombres, sin sujeción a tiempos, lugares ni circunstancias, sin casuística ni acomodados, moral que lo mismo sirve para realizar el ideal de felicidad humana en este mundo, que para guiar al espíritu en la senda de su progreso indefinido. Esta moral es esencialmente idéntica a la que se desprende de la filosofía espiritista, pero esta última tiene el valor de su fundamento científico, de sustituir el parabolismo de aquélla con una forma racional de explicación y dar también al hombre su razón de ser moral.

En este ligero examen de las doctrinas empíricas, materialistas y religiosas que acabamos de hacer, aunque de un modo sucinto e incompleto, hemos visto los extravíos a que han dado margen los especulamientos del hombre, de su origen, de su naturaleza y de su fin ulterior. Todavía podríamos agregar a ese examen, las infructuosas tentativas de los filósofos espiritualistas que, como Leibniz, Descartes, Malebranche etc., aun cuando la inmortalidad del alma y las ideas o facultades innatas no pudieron dar al fundamento moral mayor sentido por cuanto no supieron decir de dónde venía el alma con ideas y facultades ya formadas y en muchos casos perfectamente desarrolladas.

Es cierto que Platón explicó las ideas innatas considerándolas como reminiscencias de vidas anteriores. Para él, el alma ya había existido y subsistiría aún después de la muerte por toda la eternidad, a través de sucesivas encarnaciones, y sobre este concepto de la vida fundaba la razón de ser moral. Otros filósofos, como Orígenes y Plotino, entre los antiguos, y como Reynaund y Pezzani, entre los modernos, sostuvieron también la preexistencia de las almas y su reencarnación, sobre lo cual establecieron la moral espiritualista. La moral de Jesús y, especialmente, la de Krishna, tienen también este mismo fundamento. Sin embargo, a pesar de su valor filosófico, todo esto no fue más que simple intuición, tildada por los mismos filósofos espiritualistas de “hipótesis gratuita”, y que no pudo resistir al rudo golpe del positivismo científico que al derrumbar todo el edificio moral, levantado por la filosofía especulativa, dio mayor afianzamiento a la moral materialista con todos sus desbordes y sus fatales consecuencias.

El Espiritismo viene hoy a levantar la moral caída, a darle una base científica, a demostrar que lo que ayer fue intuición filosófica, es hoy verdad positiva; viene a probar con hechos que los principios morales entran grados de desarrollo, que son propios del espíritu, no del organismo ni de la materia, que la moralidad se manifiesta en cada uno según el grado de evolución alcanzado; viene a demostrar que el hombre es un espíritu encarnado, sujeto a continua evolución, que ha vivido en anteriores existencias en estados biológicos interiores y que una vez abandonado su cuerpo material, continúa evolucionando progresivamente, subiendo de tramo en tramo la escala infinita de su progreso, en este o en otros mundos más en armonía con su desarrollo espiritual, que la mayor capacidad moral e intelectual depende del esfuerzo propio de cada ser, de la actividad que despliegue para alcanzarla, que la adquisición de esta capacidad, siempre creciente en su infinito desarrollo, consiste en el ejercicio de todas sus facultades y aptitudes, inspiradas en el bien y puestas al servicio de sus semejantes y, en lo posible, de los demás seres que le rodean; viene a establecer la fraternidad universal sobre las mismas leyes de la evolución, demostrando que la solidaridad no es una palabra vacía, por cuanto no puede existir progreso moral individual, sin progreso colectivo, ni éste sin aquél y que, por consiguiente, cuanto más bien hacemos a los demás, más bien nos hacemos a nosotros mismos; viene a dar al ser una sanción justa y ecuánime, natural y divina, que está en las leyes de su propia evolución, en el principio de causalidad, que nos enseña que toda causa produce un efecto pro-

porcional, que toda acción tiene en sí misma las consecuencias de su bondad o de su maldad, sanción, a la cual no escapan las intenciones ni las circunstancias; viene, en fin, a reafirmar la creencia en un Ser supremo, principio inteligente, creador eterno, manantial de sabiduría, de amor, de justicia, de bondad y de belleza, de donde emanamos y adonde vivimos, sin percatarnos de nuestra pequeñez y al mismo tiempo de nuestra grandeza.

De este conocimiento que se desprende del Espiritismo científico, de las manifestaciones mismas de los seres que han vivido en la tierra y superviven a la muerte con la visión de sus existencias pasadas, de sus mensajes mismos, se desprende la moral espírita, moral sublime que, como hemos dicho, abraza todo lo que hay de bueno y de justo en las demás filosofías y religiones, verdadera ciencia deductiva que descansa en principios inalterables y universales.

Difícil sería abarcar aquí todas las enseñanzas que se despenden de este conocimiento, enseñanzas, por lo demás que imponen a la razón y a la conciencia a medida que se comprende todo el alcance de esta nueva ciencia del alma y de su grandiosa filosofía. Baste decir, para los que aún no han abordado su estudio, que la moral espírita enseña a practicar el bien sin interés de recompensas, premios ni castigos, a no ser bueno por temor ni por cálculo, sino porque el bien es la ley suprema de nuestra vida, aumenta nuestra riqueza espiritual, nos eleva y nos engrandece; a proceder con justicia en todos los actos de nuestra vida. Ante el dilema si hemos de ser buenos, justos y veraces, cuando la bondad, la justicia y la verdad nos perjudica, o si hemos de ser todo lo contrario cuando la maldad, la injusticia y la mentira nos beneficia, la moral espírita se inclina decididamente por lo primero.

Nos enseña también a practicar la caridad con altruismo, con amor y con delicadeza, demostrándonos que lo que hacemos en bien de los demás es en nuestro bien propio, y que, al obrar así, no hacemos más que cumplir con un deber de solidaridad; a proteger al débil y amparar al desgraciado, cualquiera que sea su debilidad y su desgracia; a levantar al caído, a instruir al ignorante, a ver en cada delincuente un hermano, que hay que redimir con amor, y en cada delito, un enemigo que hay que combatir sin piedad; a no juzgar ni castigar, ni a dar derecho ni atribuciones a nadie para que juzgue ni castigue, considerando que todos somos pecadores y delincuentes en más o menos grado, que los pecados y delitos son propios de nuestra imperfección y de nuestro atraso y que, para atenuarlos, hay que instruir, educar y suprimir en lo posible las causas que los producen; a obrar bien con entereza y con rectitud, sin temor a la crítica mundana; a gozar de todos los placeres de la vida, con honestidad y moderación, prefiriendo siempre los placeres espirituales y, en fin, a trabajar y vivir del producto de nuestro propio trabajo, considerando éste no como un fin sino como un medio para el ejercicio y desarrollo de todas nuestras facultades espirituales y para domar nuestro espíritu de sus rudezas y sus bajas pasiones.

La moral espírita es evolucionista, en el sentido de que se irá imponiendo paulatinamente a medida de la comprensión y del progreso moral de los individuos y los pueblos, pero en su esencia y en sus principios es absoluta, no admite términos medios, y en sus mandatos es radical e imperativa; no dice al hombre: haz el bien con arreglo a tal o cual circunstancia; sé justo con relación a tal o cual época o lugar; di la verdad, pero que ella no lastime a tales o cuales mentiras, a tales o cuales injusticias, a tales o cuales convencionalismos o intereses. Por el contrario, afirma categóricamente: sé bueno, sé justo, sé veraz, aunque el mundo y sus prejuicios se resientan por tu bondad, por tu justicia, por tu verdad.

La moral espírita es, pues, una moral de principios; no es una moral de circunstancias que, como la establecida por la ley civil y por las costumbres sociales, se adapta al medio y a la estructura económica y política de la sociedad; no es una moral que beneficia los intereses de unos en detrimento de los intereses de los demás; por el contrario, tiende a mancomunar los intereses particulares en un solo interés general, haciendo que todos los hombres sean solidarios en la producción y en el goce de la riqueza social, de acuerdo con sus fuerzas, sus aptitudes y con sus necesidades; no tiene clases, no admite prerrogativas ni categorías sociales su sanción, a todos los alcanza por igual según sean sus acciones, el grado de comprensión, el mérito o demérito de cada uno; y ante el Juez Supremo, que falla en la conciencia y en las leyes de la misma evolución, no caben títulos ni riquezas, ni castas, ni absurdos privilegios sociales.

Enseña la humildad (en el límite de la suavidad y de la modestia), sin humillación ni rebajamiento, aconseja la tolerancia, pero sin descender al consentimiento del mal, ni convivir con él. El juicio crítico que tiende a su mayor grado de perfeccionamiento del individuo y de la sociedad, es una facultad que debe emplearse contra el crimen y la injusticia; consentir éstos, convivir con ellos, no es una virtud, sino más bien una cobardía, que puede ocasionar mayores males que los que tolera.

La nueva moral que desprende del Espiritismo científico viene, pues, a transformar por completo la sociedad, y a su influencia se deberá la desaparición de muchos crímenes, de muchas injusticias, de muchas mentiras e inmoralidades que se tienen hoy por muy morales y muy sagradas; y, en cambio, se afianzarán muchas verdades, muchas virtudes, muchas aspiraciones justas que la moral hipócrita de nuestra sociedad desecha como cosas moralmente malas:

“sacrificará implacablemente –como dice Geley – todo el conjunto insoportable de los prejuicios, de las obligaciones ficticias, de las restricciones inútiles, que aplastan la moral tradicional, y que los hombres parecen haberse gozado en cumplir para atormentarse recíprocamente”.

Esta doctrina redentora, lejos de ser rígida disciplina, impuesta arbitrariamente a la conciencia, es un código de amor, de paz, de esperanzas, de consuelos, de promesas y de infinitas satisfacciones espirituales. El que esto escribe, ha sentido en su alma el bálsamo consolador de esta doctrina en sus momentos de desvarío-

Origen de las Ideas Morales – Manuel S. Porteiro

Edição: PENSE – Pensamento Social Espírita – www.viasantos.com/pense

os, cuando las recrudescencias de la vida laceraban sin piedad su corazón. Al borde de más de un abismo ha encontrado en esta moral sublime el apoyo para no caer; y reconfortado su espíritu por la visión de un superior destino, volvió los ojos a la luz con la alegría de vivir, huyendo de las negruras abismales donde la amargura, el despecho o la pasión lo hacían zozobrar. Y este milagro, que se habrá producido en la conciencia de muchos espiritistas sólo puede hacerlo la convicción profunda que nos da el Espiritismo.

Manuel S. Porteiro (1881-1936), pensador espírita argentino, considerado o fundador da sociologia espírita. Foi presidente da Confederação Espírita Argentina (1934-1935), tendo representado este país, ao lado de Humberto Mariotti, no V Congresso Espírita Internacional de Barcelona, em 1934. Escreveu os livros *Espiritismo Dialectico*, *Concepto Espírita de la Sociología*, *Origen de las Ideas Morales* e *Ama y Espera*.

Livro originalmente publicado em 1998 pelo Movimento de Cultura Espírita – CIMA, em Caracas, Venezuela.

Edição virtual realizada pelo PENSE – Pensamento Social Espírita
www.viasantos.com/pense

Outubro de 2002.